

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Estimadas familias:

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona de Abona, quiere aprovechar esta oportunidad para darles la bienvenida a este curso escolar 2021-2022.

Queremos informarles en relación a la convocatoria de Becas del Ministerio de Educación para el alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para el curso académico 2021-2022.

Dada la situación sanitaria provocada por la COVID-19, la solicitud de la beca **deberá realizarse telemáticamente** a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, accesible a través de la siguiente página web:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/deportivas/necesidad-especifica-apoyo-educativo.html> (En el anexo se adjunta los requisitos y documentación fundamental para poder ser beneficiario de la BECA)

Como medida preventiva debe evitarse el tráfico de documentos impresos y restringir al máximo el número de personas que acceden a los centros educativos. Por este motivo, vamos a tratar de hacer todo el intercambio necesario de documentación a través del correo electrónico del del centro: 38015175@gobiernodecanarias.org

Se priorizará realizar la cumplimentación de la solicitud a través del sistema de firma aceptado por la sede electrónica (firma digital, clave permanente, clave pin, DNIe). Deberán presentar telemáticamente la solicitud acompañada de la documentación que le sea requerida por la propia aplicación (en formato pdf o escaneada). Desde el centro educativo se le remitirá por correo electrónico la documentación que se debe aportar desde el mismo, para que pueda adjuntarla.

En caso de no contar con ninguna de las alternativas de firma aceptadas por la sede electrónica, podrá cumplimentar la solicitud telemáticamente, imprimirla, firmarla, escanearla y, a continuación, remitirla por correo electrónico al centro educativo junto con la documentación solicitada por la aplicación (escaneada). El/la orientador/a adjuntará la documentación que corresponde al centro y se presentará telemáticamente desde la secretaría del propio colegio.

En caso de cualquier duda o dificultad puede ponerse en contacto con:

- Centro educativo: 38015175@gobiernodecanarias.org
- Trabajadores sociales EOEP Abona: 689 637 482 (Sandra)
- Gabinete de referencia.
- Unidad de becas: 910 837 937 / 922 423 500 - becasdttf.ceu@gobiernodecanarias.org

El plazo de solicitud **finaliza el día 30 de septiembre** de 2021.

Un cordial saludo.

En Granadilla de Abona, a 10 de septiembre de 2021.
EOEP Abona.

